



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 FEB. 2000

RES. H. N° 089 - 00

VISTO:

El acta de constitución del tribunal examinador, que tuvo a su cargo la evaluación del Trabajo Final de los alumnos de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, ARIEL ALFREDO DURAN, ANTONIO RAMON GASPAS Y FLORENCIA MARIA MARCELA; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA a los siguientes alumnos de la Carrera de Ciencias de la Educación, el TRABAJO FINAL, con la calificación que se indica.

DURAN, ARIEL ALFREDO	L.U.N° 701.753	10 (DIEZ)
GASPAR, ANTONIO RAMON	L.U.N° 702.354	10 (DIEZ)
ACOSTA, FLORENCIA MARIA MARCELA	L.U.N° 701.638	10 (DIEZ)

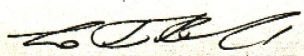
ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Trabajo Final al que hace referencia el artículo anterior, el 28 de diciembre de 1999, fecha en que se constituyó el tribunal para evaluar el Trabajo Final según consta en el acta correspondiente.

ARTICULO 3°.- ADJUNTAR a la presente como fundamento académico, el acta elevada por los docentes que tuvieron a su cargo la evaluación del Trabajo Final.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

sm/LR.

  
**MARIA JULIA LOPEZ**  
 SECRETARIA  
 Fac. de Humanidades - UNSa.

  
 Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO  
 VICE-DECANO  
 FACULTAD DE HUMANIDADES

